D.L.: VI-1/1958 ISSN: 2254-8432

viernes, 4 de enero de 2019 • Núm. 2

1/1

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 93/2018, de 19 de diciembre, sobre la garantía de la seguridad de las personas trabajadoras y la atención de los y las menores en los centros de la Diputación Foral de Álava

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 19 de diciembre de 2018, aprobaron la siguiente moción:

Moción 93/2018, de 19 de diciembre, sobre la garantía de la seguridad de las personas trabajadoras y la atención de los y las menores en los centros de la Diputación Foral de Álava.

- 1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a garantizar el principio de interés superior a la infancia, en virtud de la normativa vigente, y a restructurar los recursos residenciales para adolescentes entre trece y dieciocho años en situación de desprotección grave, atendiendo a las conclusiones y recomendaciones del estudio que la institución foral está realizando en la actualidad y cumpliendo el Decreto 131/2008, de 8 de julio.
- 2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a mantener el perfil socioeducativo de los y las profesionales de los centros de menores, reforzando en los momentos necesarios el personal de forma que queda garantizada en todo momento la seguridad de las personas trabajadoras y la adecuada atención socioeducativa de los y las menores, desde la programación individualizada de cada caso, con el objetivo de lograr su plena integración social y familiar.

Vitoria-Gasteiz, 19 de diciembre de 2018 El Presidente PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA

2018-04800

www.araba.eus